



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 37956/2014

CÓRDOBA, 19 AGO 2014

VISTO: El pedido del Prof. Méd. Horacio Abud (Leg 14067) de prorrogar el cargo de Profesor Asistente (DS) Interino de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (Foja 7);
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad (Foja 9/10);
- Lo Dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 11);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Prof. Méd. Horacio Abud (Leg. 14067) en el cargo de Profesor Asistente (DS) interino de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social desde el 01/09/2014 hasta el 28/02/2015 (seis meses) o antes si la Justicia Federal se expide a favor en los auto caratulados "Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad de Córdoba (ADIUC) C/ Universidad Nacional de Córdoba"

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y Comunicar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE-**

Prof. Mgter ROBERTO DANIEL PI...
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DESANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:

1 2 3 7

ap
EB